



ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL TEMPORAL 6 MESES – PLAN DE EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES 2023 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES

En Piornal a 19 de febrero de 2024.

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piornal a las 9:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, constituido para valorar la prueba selectiva para la contratación de un auxiliar administrativo laboral temporal con 6 meses de duración acogido al Plan Especial de Gastos Corrientes y Empleo para Entidades Locales Municipales con Población inferior a 20.000 Habitantes y Entidades Locales Menores de la Provincia de Cáceres, ejercicio 2023, son:

- Presidente: Lorenzo Sánchez Calle, Administrativo del Ayuntamiento Piornal - Vocales:

María del Mar Serrano Martín. Administrativo de la Mancomunidad de Municipios Valle del Jerte

Manuel Calle Fernández. Encargado obras Ayuntamiento Casas del Castañar

D. Jesús José Escudero, Personal laboral del Ayuntamiento de Piornal

Secretaria: Celia Martín Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento Piornal

El Tribunal con todos sus miembros, declaran que no concurren en su persona las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de Octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, quedando constituido válidamente.

Según las Bases que rigen la convocatoria el procedimiento constará de un ejercicio tipo test (base 5ª):

“Se efectuará por el procedimiento que se describe a continuación:

- Ejercicio único: Consistirá en responder, en 30 minutos, a un cuestionario tipo test de veinte preguntas con una puntuación máxima de 10 puntos. Cada pregunta acertada será de 0.5 puntos, las no contestadas 0 puntos y cada respuesta errónea restará 0,25 puntos, sobre el temario que se adjunta a la presente convocatoria Anexo II.”

Por los miembros del Tribunal se realizan determinadas indicaciones a los aspirantes con objeto de llevar a buen fin la realización del ejercicio, de conformidad con las estipulaciones recogidas en las Bases de la convocatoria.

Realizadas las indicaciones por el Tribunal, a las 9:05 horas da comienzo el ejercicio.





AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Caceres) • Tlf 927 476 010 • Fax 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

A la terminación del ejercicio tipo test, por parte del Tribunal se procede a la valoración de los mismos, con el siguiente resultado:

DNI / NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	OBSERVACIÓN
****245T	GUILLÉN LEANDRO. NOELIA	0	
****246R	PRIETO BROZAS. MARÍA MONTAÑA	0.25	
****209T	MUÑOZ ALONSO. NEREA		NO PRESENTADO
****212A	ANTONIO FERNÁNDEZ. LORENA	4.5	
****674J	MARTIN GACÍA. NURIA	0	
****857C	IGLESIAS RAMA. VERÓNICA		NO PRESENTADO
****387G	PRIETO FERNÁNDEZ. SARA	0	
****685W	ALONSO PÉREZ. OSCAR	0	
****915Y	IGLESIAS MERCHÁN. ROCÍO	1	
****873C	DOMÍNGUEZ PALACIOS. MINERVA	0	
****268T	ANTONIO CALLE. ÁNGELES	0	
****764Z	CALLE RAMOS. MÓNICA	0	
****204H	FERNÁNDEZ MERCHÁN. BEATRIZ	7	



Handwritten signatures in blue ink

Concluidas las actuaciones y en vista de los resultados anteriores el Tribunal,





AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

ACUERDA:

PRIMERO: Elevar a la Alcaldía Presidencia, la relación de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, efectuándose propuesta de contratación laboral temporal del siguiente aspirante: BEATRIZ FERNÁNDEZ MERCHÁN.

TERCERO: Elevar la propuesta de contratación laboral temporal junto con la relación de calificaciones, el expediente y actas, a la autoridad convocante de acuerdo con la propuesta del Tribunal, para que proceda a la contratación temporal del candidato seleccionado.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Piornal.

Siendo las 9:45 horas la Presidencia da por finalizada la reunión del Tribunal Calificador.

Yo, el Secretario redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Firmas:

